



Resolución Ministerial

N° 331-2018-MC

Lima, 20 AGO. 2018

VISTO; el Memorando N° 900056-2018/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-86-JUS se constituye en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el Consejo Nacional de Derechos Humanos, encargado de emitir opiniones y brindar asesoramiento al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas, programas, proyectos y planes en materia de derechos humanos, especialmente referido al Plan Nacional de Derechos Humanos;

Que, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Supremo N° 012-86-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2012-JUS, el citado Consejo Nacional está integrado, entre otros, por un representante del/ de la Ministro/a de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 416-2016-MC de fecha 26 de octubre de 2016, se designó a la señora Mariela Ninna Noriega Alegría, ex Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representante titular, y a los señores Gustavo Oré Aguilar, especialista legal de dicha Dirección General, y Andrea Mariana Domínguez Noriega, asesora del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, como representantes alternos del/de la Ministro/a de Cultura ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos constituido mediante Decreto Supremo N° 012-86-JUS, respectivamente;

Que, con Oficio N° 243-2018-JUS/VMDHAI recibido el 12 de junio de 2018, el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita se designe o ratifique al representante titular y hasta dos representantes alternos ante el precitado Consejo Nacional de Derechos Humanos;

Que, mediante el documento de Visto, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone la designación de los representantes titular y alterno del/de la Ministro/a de Cultura, ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N° 012-86-JUS que constituye en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el Consejo Nacional de Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de los señores Mariela Ninna Noriega Alegría, Gustavo Oré Aguilar y Andrea Mariana Domínguez Noriega, como representantes titular y suplentes, respectivamente, del/de la Ministro/a de Cultura ante





el Consejo Nacional de Derechos Humanos, efectuadas a través de la Resolución Ministerial N° 416-2016-MC.

Artículo 2.- Designar a el/la Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura, y al señor Gustavo Oré Aguilar, abogado de la precitada Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del/de la Ministro/a de Cultura ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos constituido mediante Decreto Supremo N° 012-86-JUS.



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Presidencia del Consejo Nacional de Derechos Humanos, y a los interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA